



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín Porres,

20 OCT. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 0498 - 2017-MINEDU/UGEL02-AGEBRE

**Director (a) de la Institución Educativa con Jornada Escolar Completa - JEC.
Presente.-**

ASUNTO : Censo 2017

REF. : Oficio (M) N°.143-2017-MINEDU/VMGI/DRELM-OSSE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que conforme a lo manifestado en el documento de la referencia el gobierno ha publicado el Decreto Supremo 076-2017-PCM en donde declara que el día domingo 22 de octubre 2017 es el "Día del Censo" y el empadronamiento urbano a nivel nacional realizándose entre las 08:00 a 17:00, por lo que ha emitido la orden de inamovilidad durante la jornada del censo, lo cual significa que las personas no pueden salir de sus hogares entre las horas indicadas a fin de evitar duplicaciones u omisiones.

En ese sentido, para asegurar que el servicio de seguridad en las Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa - JEC se cumpla con normalidad, se solicita coordine con el área respectiva a fin de que el personal de vigilancia sea censado con anterioridad y se mantenga en la institución educativa hasta las 18:00 (1 hora de desplazamiento para el relevo); debiendo regularizar las horas laboradas y no laboradas de su personal de seguridad en los días subsiguientes y que el servicio se lleve en las mejores condiciones de seguridad.

Aprovecho la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rímac



DMMH/DUGEL
BLIS/JAGEBRE
clr